



observatorio de la
(MATERNIDAD)

boletín de la maternidad

CONTENIDOS | JUNIO DE 2009

¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO DE LA MATERNIDAD?

La Fundación Observatorio de la Maternidad es un centro de estudios sin fines de lucro, cuya misión es promover el valor social de la maternidad.

Para ello, se incentiva la generación de información y conocimiento especializado y actual, que integre los aspectos sociales, laborales, educativos y de salud, y contribuya a iluminar la realidad y los problemas relacionados con el fenómeno de la maternidad. El objetivo es aportar soluciones creativas y de implementación factible, a fin de mejorar la calidad de las políticas públicas y privadas dirigidas a las madres, sus hijos y sus familias.

BOLETÍN DE LA MATERNIDAD

Es una gacetilla informativa que procura condensar y divulgar opiniones, estudios e iniciativas vinculados a la maternidad, de elaboración propia o de terceros.

Cada número del Boletín –de difusión cuatrimestral– incluye una columna de opinión, una entrevista a profesionales o especialistas, una sección de tendencias que abarca las novedades sobre maternidad, y una nota sobre políticas y programas públicos o privados a favor de la madre, sus hijos y su familia.

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinación editorial y redacción:

Lic. Carina Lupica y Lic. Gisell Cogliandro

Fotografía: www.sxc.hu - www.flickr.com

ISSN: 1851-3395

www.o-maternidad.org.ar

APOYO INSTITUCIONAL

LA DISTRIBUCIÓN POSTAL DEL BOLETÍN DE LA MATERNIDAD N°6 SE REALIZA GRACIAS AL APOYO DE:

Grupo Logístico Andreani y Correo Oficial de la República Argentina S. A.

n° 6

columna de opinión escenario local

PÁGINA 2

La función paterna en la nueva dinámica familiar: de la provisión económica al compromiso emocional

EN LA SOCIEDAD SE HA COMENZADO A VALORAR UNA PATERNIDAD MÁS COMPROMETIDA CON EL CUIDADO DE LOS HIJOS E HIJAS Y LAS TAREAS DEL HOGAR. SIN EMBARGO, NOS ENCONTRAMOS EN UN MOMENTO DE TRANSICIÓN, EN EL QUE EXISTE UNA BRECHA ENTRE EL IMAGINARIO O DESEO SOCIAL Y LA REALIDAD VIVIDA EN EL SENO DE LAS FAMILIAS

POR CARINA LUPICA

profesionales y maternidad

PÁGINA 9

El rol del padre en la primera infancia: la importancia de la relación temprana

LA DRA. ALICIA OIBERMAN, DOCTORA EN PSICOLOGÍA E INVESTIGADORA DEL CONICET, HA ELABORADO LA ESCALA DE OBSERVACIÓN PATERNA CON EL OBJETIVO DE INDAGAR SOBRE LOS SENTIMIENTOS Y CONDUCTAS DE LOS PADRES RECIENTES

tendencias

PÁGINA 12

Padres presentes: instalación del tema en la agenda académica y de la sociedad civil

POR CARINA LUPICA

políticas y programas

PÁGINA 16

Políticas para promover una paternidad comprometida Los ejemplos de Suecia y Costa Rica

TANTO LAS POLÍTICAS SUECAS RESPECTO A PATERNIDAD OBLIGATORIA, LICENCIAS PARENTALES, CUIDADOS INFANTILES Y CUSTODIA COMPARTIDA, COMO LA LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE DE COSTA RICA, SON VALIOSOS INTENTOS PARA INSTITUCIONALIZAR LA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE UNA PATERNIDAD RESPONSABLE Y PARTICIPATIVA

escenario local

La función paterna en la nueva dinámica familiar: de la provisión económica al compromiso emocional

por Carina Lupica

Introducción

A lo largo del tiempo, la concepción y las características de las funciones maternas se modificaron acordes con el desarrollo de las sociedades. Una de las transformaciones más importantes que se produjeron desde la Antigüedad hasta el presente fue la referida a la maternidad: de ser concebida como un hecho natural y biológico que le otorga identidad femenina a la mujer mudó a una opción elegida y condicionada por las pautas sociales, culturales y económicas de la sociedad en la cual se desarrolla.

Los factores que tuvieron mayor influencia en la historia reciente de la maternidad y que repercutieron en su significación actual son: el ingreso de la mujer al mercado laboral y los cambios que produjo en las estructuras familiares y funciones de sus miembros; los aportes de los movimientos feministas en la búsqueda de la igualdad y de una identidad femenina propia; y las innovaciones en el área de salud relacionadas con la contracepción.

A su vez, estas modificaciones en el papel de la mujer y de las funciones maternas se corresponden con la transformación de la imagen y roles de los varones, incluidas las funciones paternas. La dinámica familiar tradicional basada en la diferenciación de esferas sociales y de roles, donde el padre era el proveedor principal del hogar y la madre estaba dedicada a las tareas domésticas y de cuidado, se replanteó sustancialmente. Los hogares pasaron de una estructura familiar arraigada con jefatura masculina a una mayor diversidad, en la cual puede observarse un aumento notable de ho-

gares donde ambos cónyuges aportan ingresos, e incluso presentan jefaturas femeninas.

Asimismo, se observa una demanda creciente sobre los varones para que estos asuman mayores responsabilidades en las tareas del hogar y de cuidado. Y aunque las conductas –masculinas y femeninas– no se adaptan tan rápidamente a esta novedosa realidad, aparecen otros discursos y tendencias en cuanto a la imagen de la paternidad. Se asiste a un momento de transición, en el cual se pasa de la valoración del padre proveedor a la del padre comprometido con el bienestar emocional de la descendencia, con más implicación afectiva, disponibilidad y proximidad a la familia, y mayor involucramiento en las tareas domésticas y de cuidado.

El reconocimiento y ejercicio de una paternidad activa y responsable acarrea beneficios para las mujeres, los hijos e hijas y los propios varones. Este momento de transición se convierte así en una oportunidad para revalorizar el ámbito familiar y las funciones maternas y paternas, y para realizar una distribución más equitativa en los roles de mujeres y varones en el ámbito público y privado.

La significación social de la paternidad

Ser padre es un proceso gradual que comienza con la decisión de tener y hacerse cargo de un niño/a. La paternidad puede ser definida como “el proceso psicoafectivo por el cual un hombre realiza una serie de actividades en lo concerniente a concebir, proteger, proveer y criar a cada uno de los hijos

jugando un importante y único rol en el desarrollo del mismo, distinto al de la madre” (Oberman, 1998: 21).

En efecto: la paternidad no puede restringirse a un asunto meramente biológico; el hecho estrictamente físico que le da su origen –la concepción– no agota su sentido. La conducta parental excede la función de procreación, poniendo en evidencia comportamientos de cuidado y protección de los hijos e hijas. Anatrella (2008: 54) sostiene que “la misma palabra padre no designa al progenitor, al individuo padre, sino lo que concierne a la función paterna, es decir, al papel simbólico que va asociado al nombre de esa figura. El padre del niño podrá así hablar y actuar desde ese lugar, pero también toda persona que viva cerca del niño”.

En años recientes, se comenzó a diferenciar la función del “padre social” de la del “padre biológico”, porque hay varones que asumen roles importantes en la familia de cuidado y de paternidad, con independencia de su conexión biológica o legal con los niños/as. “La paternidad social, ampliamente aceptada en nuestras sociedades, que convierte en padres a hombres por adopción legal, o acordada incluso sin referendo legal, muestra que la paternidad tiene una dimensión sociocultural, porque es una construcción social que se modifica históricamente. La paternidad no está dada de antemano, de forma natural. Como toda conducta humana puede o no asumirse, aceptarse o rechazarse, y su forma aceptable dependerá de lo que socialmente se espere de ella en un momento histórico determinado. Hoy, la paternidad, por ejemplo, no se considera aceptable

“La vivencia y el desarrollo de la paternidad –al igual que la maternidad– incluye necesariamente un sistema de vínculos entre el padre, sus hijos, la cónyuge y otros miembros e instituciones de la sociedad”.

por sectores cada vez más crecientes de la sociedad si ella no incorpora, a la par de la función proveedora material, la creación de lazos afectivos firmes y permanentes que requieren mayor cercanía de los padres con su descendencia, además de la procura de cuidados” (UNFPA–CEPAL, 2005: 24).

Otros investigadores han usado el término “trabajo del padre” en lugar de paternidad para centrarse en lo que los hombres hacen realmente en sus papeles paternos en el curso de sus vidas y no sobre las nociones idealizadas de lo que significa ser padre, y también para enfatizar que la paternidad es un conjunto de habilidades y comportamientos que se pueden aprender (NCOFF, 2002; Brown, 2004)¹.

Autores como Alatorre (2000), Fuller (2000b) y Olavarría (2001b) señalan que las paternidades son procesos socioculturales y subjetivos, que se construyen social e históricamente y se reproducen al interior de las familias. De este modo, la paternidad es entendida como un hecho social que ocurre mediado por símbolos y en relaciones sociales de poder, entre instituciones sociales y entre individuos. La socialización de la paternidad, la masculinidad y los sentidos y prácticas de ser padre ocurren en diversos espacios sociales tales como la familia, la escuela, los medios de comunicación y la religión, entre otros, y a lo largo del ciclo vital (citados en Aguayo F., 2003: 7-8).

Por su parte, Fuller (2000b: 36)² define paternidad “como un campo de prácticas y significaciones culturales y sociales en torno a la reproducción, al vínculo que se establece o no con la progenie y al cuidado de los hijos. Este campo de prácticas y significaciones emerge del entrecruzamiento de los discursos sociales que prescriben valores acerca de lo que es ser padre y producen guiones de los comportamientos reproductivos y parentales. Estos últimos varían según

el momento del ciclo vital de las personas y según la relación que establezcan con la cogenitora y con los hijos y las hijas. Asimismo, estas relaciones están marcadas por las jerarquías de edad, género, clase, raza y etnia”.

Plantean Alatorre y Luna (2000) que la paternidad es estructurada, definida e interpretada en un contexto sociocultural con sus distancias sociales y sus dimensiones. Y para entender cómo se define la paternidad en un contexto determinado es necesario considerar lo que comparten y lo que distingue a los diferentes grupos humanos, es decir, edad, etnia, orígenes sociales y sector de residencia, ya que las prácticas y los significados de la paternidad no son homogéneos y universales. Por consiguiente, es necesario reconocer la multiplicidad de representaciones, prácticas e interpretaciones que los hombres hacen de su masculinidad y de la paternidad (UNFPA–CEPAL, 2005: 37).

Por otra parte, como señala Viveros M. (2002)³, la paternidad es un fenómeno complejo y cambiante, que no se puede entender sin considerar sus articulaciones con la maternidad y las relaciones de parentesco. La paternidad comprende a todos los miembros de una familia y al lugar social dentro de los órdenes económico, político y sociocultural que dicha familia ocupa en su entorno.

En síntesis, por paternidad se entiende la función paterna o el trabajo de cuidado y protección de la descendencia que realiza un varón, independientemente del nexo biológico o legal que tenga con los niños. Implica un conjunto de significaciones, habilidades y comportamientos que se pueden aprender y varían en el tiempo, según las características de la sociedad y de la familia en que se producen. En consecuencia, la paternidad o paternidades son procesos socioculturales y subjetivos que se construyen social e históricamente y se reproducen al interior de las familias. Por último, la

vivencia y el desarrollo de la paternidad –al igual que la maternidad– incluye necesariamente un sistema de vínculos entre el padre, sus hijos, la cónyuge y otros miembros e instituciones de la sociedad.

La erosión del rol del padre como único proveedor

Desde el punto de vista psicológico, simbólico y de construcción de la individualidad, el padre cumple un papel fundamental en las etapas tempranas de desarrollo: actúa como soporte emocional de la madre a la vez que representa el elemento separador de la díada madre-hijo al insertarse precozmente entre ellos (Lebovici y Cremieux, 1970)⁴. “La función paterna permite al hijo individualizarse separándolo de la madre. Le obliga a situarse en su lugar en el orden de la filiación, entre padre y madre, y por tanto a enfrentarse a su identidad sexual. Finalmente, esta función introduce al hijo en la cultura y el lenguaje” (Anatrella T., 2008: 55).

A su vez, desde un enfoque sociológico, histórico y antropológico, las funciones paternas son interpretadas como el papel que los varones desarrollan al interior de la familia en las tareas domésticas y de cuidado. En este sentido, “en la familia, desde al menos el siglo XIX, a los varones se les asignó la responsabilidad por la provisión económica y a las mujeres por el cuidado del hogar y de la prole, en consonancia con las representaciones de la masculinidad (potencia, actividad, fortaleza, inteligencia) y de la femineidad (suavidad, pasividad, debilidad, afectividad) compartidas en la sociedad. Estas asignaciones culturales afectan las imágenes y representaciones de los roles de esposa/esposo y de madre/padre (...). Pero, como en otros momentos de la historia, en la actualidad las transformaciones del contexto económico y social, que han afectado fuertemente a la institución familiar, están sacudiendo las

“El modelo emergente de paternidad incluye la demanda creciente sobre los varones para que asuman un mayor compromiso y responsabilidad en el ejercicio de las tareas domésticas y de crianza”.

definiciones genéricas de la femineidad y de la masculinidad tanto en lo relativo a sus capacidades biológicas y psicológicas como a sus capacidades sociales y, por ende, a los roles sociales en general y en la esfera de la familia en particular” (Wainerman, 2002: 200).

El aumento de la participación económica de las mujeres –en especial entre las casadas y unidas, madres de familia– y el incremento tanto de las tasas de separaciones y divorcios como de los hogares monoparentales y de los encabezados por jefas de hogar mujeres, son algunas de las mayores transformaciones sociales a las que asistimos en nuestra historia reciente. Y esto repercutió fuertemente sobre el modelo tradicional de familia –nuclear y patriarcal– ya que se produjo un quiebre del rol masculino como único proveedor.

En las últimas tres décadas, la participación de la mujer en el mercado de trabajo se incrementó significativamente. En la Argentina, la tasa de participación femenina se incrementó un 16%: pasó de 32% en 1980 al 50,3% en el año 2000. Mientras, la tasa de actividad masculina se redujo un 2%: pasó del 81,3% en 1990 al 79,4% en 2000. En la actualidad, seis de cada diez madres participan del mercado laboral y aportan en promedio el 47,6% del ingreso total del hogar, lo cual representa una contribución clave a la economía familiar, a la vez que manifiesta la fractura del esquema tradicional de familia con el único proveedor varón (Lupica, Cogliandro y Mazzola, 2008: 24).

La creciente autonomía por ingresos propios, más años de escolaridad y mayor calificación de los puestos de trabajo que ocupan las mujeres traen aparejado un empoderamiento de las féminas. Y ello contribuyó a erosionar la rígida separación entre lo público y lo privado y, en alguna medida, la división sexual del trabajo. La capacidad de proveer del varón se vio y se ve, en muchos casos, disminuida e insuficiente para

mantener su núcleo familiar al precarizarse su trabajo, tanto en los montos de remuneración como en la estabilidad en su puesto. La autoridad del hombre como jefe de hogar ha sido afectada al ser más precaria su calidad de proveedor (Olavarría, 2001b, 2002)⁵.

Estos procesos, así como la globalización cultural y el conocimiento de otras formas de vivir, sentir y actuar, impactan profundamente en las subjetividades e identidades de varones y mujeres, y llevan a cuestionar muchos de los aprendizajes y mandatos sociales sobre qué se espera de ellos (Olavarría, 2003: 5).

Al mismo tiempo que se modifica la imagen del varón se producen cambios en las funciones del padre dentro de la familia, porque la paternidad es un rasgo importante de la identidad masculina. “Así, la imagen de la masculinidad asociada a la fuerza física y emocional y al ejercicio de la protección y la provisión económica se desdibuja y deja lugar a una nueva imagen de varones que expresan sus sentimientos, cuidan su apariencia física y se ocupan de sus hijos al tiempo que, en muchos casos, eso los lleva a perder su autoestima” (Wainerman, 2002: 205).

La nueva imagen del buen padre

En los últimos cuarenta años se observa que el padre va alejándose de su antigua imagen autoritaria para construir una nueva, más protagónica en la crianza de los hijos y vinculada a los sentimientos. Es sobre todo en la década del 70 cuando surge una imagen paterna distinta, la del hombre sensitivo que comienza a tomar conciencia de su responsabilidad con la naturaleza y los hijos e hijas, y comparte con la madre algunas tareas de cuidado y atención de la familia. Esa generación de padres descubrió –a diferencia de sus predecesores– que podía cambiar al bebé, acariciarlo, alimentarlo, jugar con él y todo ello sin perder su virilidad. Esto dio lugar a la modificación de

diversas costumbres: se incluyó al padre en el momento del parto y en algunas sociedades se instituyó la licencia por paternidad (Oiberman A., 1998: 29-30).

La nueva conducta que define en la actualidad al padre está caracterizada por la interacción (tiempo que el padre comparte con su hijo), la accesibilidad (la posibilidad que tiene el niño de contar con el padre para interactuar) y la responsabilidad (función que asume el padre en lo referente a las actividades de los niños) (Oiberman A., 1998: 34-35).

El modelo emergente de paternidad incluye la demanda creciente sobre los varones para que asuman un mayor compromiso y responsabilidad en el ejercicio de las tareas domésticas y de crianza. Hoy se valora más la imagen de un padre implicado en el bienestar emocional de sus hijos e hijas que la del proveedor económico, poco interesado en los afectos.

Con todo, esta novel construcción de la paternidad en no pocos casos provoca una confusión o equiparación de roles paternos y maternos, sin llegar a captar cuáles son específicamente las funciones paternas que colaboran con el desarrollo de los hijos e hijas (Oiberman A., 1998: 29-33). “Ahora bien, el niño tiene necesidad de que su madre le “materne” y que su padre juegue su papel y le “paterne”. Cada psicología depende de una simbólica singular. La madre representa la relación que el niño tendrá con los otros y con los objetos de la realidad. El padre representa, en desquite, la autonomía psíquica a la que el niño tiene que acceder, el sentido de la ley y de los límites, puesto que el padre es distinto de la madre en el punto en el que el hijo se confunde con ella” (Anatrella, 2008: 20).

Pero, por otro lado, ¿cuánto de estos discursos y tendencias relacionados con la nueva paternidad se plasma en la vivencia actual?: “Por ausencia de estudios en nuestro país, aún no se sabe



hasta qué punto esta discusión ha tenido un correlato en los comportamientos al interior de la unidad familiar, en particular si se está produciendo una redefinición de la participación de los varones (y las mujeres) en los roles familiares. Es decir, no sabemos en qué medida la extensión del ‘doble turno’ a un número creciente de mujeres está dando lugar a negociaciones nuevas de relaciones de poder que den lugar a una mayor participación de los varones en el tiempo de trabajo doméstico y del cuidado de los niños en el hogar. En otras palabras, en qué medida el rol del padre está siendo redefinido para incluir el paternaje ejercido por padres afectuosos, contenedores y nutrientes” (Wainerman, 2003: 206).

Entre el deseo cultural y la realidad familiar

Muchos varones responden a las normas sociales cambiantes sobre la paternidad y las asumen, aunque su internalización no es un proceso sencillo. “En la vida cotidiana, las actividades que se desarrollan en el hogar continúan estando fuertemente segregadas por género,

con una carga muy desigual que sigue siendo mucho más pesada del lado de las mujeres, imponiéndoles cada vez a más de ellas el ‘doble turno’”⁶ (Wainerman, 2003: 202).

El compromiso de los padres varones con la crianza de los hijos e hijas se ha incrementado en las últimas dos o tres décadas mientras poco ha variado su cooperación en las tareas domésticas. Un estudio de Wainerman (2003)⁷ de 200 hogares urbanos en la Argentina revela que tres cuartos de los hombres participan nada o muy poco en las actividades cotidianas del cuidado de la casa. En especial, con respecto a la atención de los hijos, sostiene que si bien los hombres tienen en la actualidad una mayor participación, están lejos de alcanzar los niveles de responsabilidad que tienen las madres. Una encuesta a 112 mujeres que ocupan puestos de decisión, llevada a cabo por la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato entre Mujeres y Varones en el Mundo Laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación (2006), llega a conclusiones similares. Expresa que si bien los hombres comparten tareas tales como revisar los cuadernos de sus hijos, llevarlos al médico y al colegio

—actividad en la que más participan los padres—, la principal responsabilidad de la crianza de los niños sigue siendo de las mujeres⁸.

Una encuesta de muestreo en Chile con 400 hombres y mujeres de bajos y medianos ingresos encontró que las mujeres dedicaban cerca del doble de tiempo que los hombres a las labores domésticas, incluyendo una enorme variedad de tareas desde el cuidado de los hijos hasta la preparación de alimentos. Respecto a tareas específicas, las mujeres en promedio destinaban cinco veces más tiempo al día a la preparación de alimentos que los hombres, ocho veces más tiempo a la limpieza de la casa y cinco veces más al cuidado de los hijos (SERNAM, 1998)⁹.

Datos nacionales de hogares en Brasil (IBGE, 2007)¹⁰ establecieron que el 91% de las mujeres en ese país realizan quehaceres domésticos, un promedio de 21,8 horas por semana vs. 51% de los hombres, con un promedio de solo 9,1 horas por semana. Si se suma la labor doméstica al trabajo fuera de la casa, las mujeres trabajan en promedio 11,5 horas al día mientras que los hombres lo hacen 10,6 horas en promedio. Una mujer casada con hijos menores de 14 años trabaja tres veces más que un hombre en su misma situación: 29 horas por semana vs. 9,1 horas del hombre.

Un estudio en Bogotá sobre masculinidades y desarrollo social advierte que lo más habitual en las familias de origen de los hombres colombianos era que la madre se dedicara a las tareas domésticas y el padre cumpliera un rol de proveedor del sustento económico. En el interior de sus hogares, la división de tareas era muy tajante: los hombres eran —y siguen siendo— los encargados de las reparaciones, mientras que las mujeres eran —y continúan siendo— las responsables del aseo. En ciertas casas, se ha contado o se cuenta con personal doméstico —de sexo femenino— que se ocupa del oficio, pero siempre bajo la

dirección y organización de las mujeres. Por consiguiente, el peso y la responsabilidad del trabajo doméstico recae así exclusivamente en las mujeres y en las niñas (Faur E., 2004: 139).

De modo similar, la menor participación de los varones en la crianza de los hijos e hijas puede medirse por su escasa presencia en profesiones de cuidados, tales como guarderías o escuelas primarias. En efecto, la atención de los niños y niñas fuera del hogar es proporcionada por mujeres, y la gran mayoría de maestros en el nivel primario son mujeres (Barker, 2008: 30).

Incluso cuando los varones participan en el cuidado de los hijos e hijas, típicamente definen este cuidado como “ayudar”, no como una tarea en la que decidieron participar o de la cual ellos sean responsables. Y aun cuando asumen estas tareas, siguen pensando que pueden optar por excluirse de ciertos aspectos de los quehaceres domésticos. Aunque la disponibilidad de los padres para con sus hijos e hijas aumentó, ello no significa que inviertan tanto tiempo en criarlos o participen de la misma manera que las madres (Barker, 2008: 29).

Esto quiere decir que mientras los varones afirman participar mucho más en las tareas domésticas, de hecho lo hacen en forma asistemática y a modo de colaboración, sin asumir la responsabilidad por la tarea (Faur E., 2004: 140). “Los hombres ven su trabajo doméstico como una especie de regalo a las mujeres o como algo que se hace en ocasiones especiales (si la esposa está enferma o cansada), pero rara vez como una cuestión de justicia” (Barker, 2008: 31).

Adicionalmente, aun reconociendo que esta es una época de grandes mutaciones en las relaciones de género y en las definiciones de masculinidad y femineidad, el ritmo de cambio no es parejo ni se extiende en el conjunto de cada sociedad del mismo modo. Pueden producirse transformaciones en algu-



nas dimensiones o en algunos grupos más tempranamente que en otros. Y pueden convivir diversas definiciones y prácticas de la masculinidad en grupos y sociedades aparentemente homogéneos (Faur E., 2004: 64).

Pero, la flexibilización de patrones por parte de los varones convive aún con algunas zonas más estructuradas, en donde hombres y mujeres parecerían desear que las fronteras no cedan tan fácilmente. El modelo de mujer-madre centrada en el bienestar de los otros aparece en el imaginario de los varones como la salvaguarda de la armonía familiar y de la salud psicofísica de los hijos e hijas. Si bien se valora muy positivamente la creciente cercanía de los padres a sus hijos, la hegemonía de las mujeres en esta dimensión parece prácticamente indisputable, y en cierto sentido, necesaria (Faur E., 2004: 219).

Y así, los varones entrevistados en Bogotá reconocieron que estaban “en un proceso de transición que va desde la pérdida de una tradición muy marcada

hasta la aparición de formas múltiples y disímiles de contratos familiares”. Por lo tanto, “no existe nada cabalmente definido, lo que por momentos crea una cierta sensación de inseguridad tanto para los hombres como para los mujeres” (Faur E., 2004: 141-142).

Importancia y beneficios de una paternidad comprometida¹¹

La presencia del padre en la temprana infancia implica mucho más que el sostén emocional para la madre o el soporte económico de la familia (Oberman, 1998: 16). La presencia de la función paterna tiene consecuencias sobre la estructuración psíquica y social de los individuos: aporta a la formación de la imagen masculina y a la filiación y a la disminución de las conductas adictivas, promueve el sentido de los límites, facilita la socialización e institucionalización, es decir, la adquisición de una conciencia histórica y la aptitud para desarrollar un vínculo social.

Según estudios recopilados por Barker (2008), la presencia del padre, dependiendo de su calidad, es positiva para los hijos e hijas, las mujeres y los propios varones. Este autor sostiene que, generalmente, una paternidad presente, cálida, de apoyo y no demasiado controladora produce buenos resultados para los hijos e hijas, ya que los beneficia en términos de su desenvolvimiento social y emocional, muchas veces mejora su desempeño en la escuela, les facilita entablar relaciones más sanas como adultos, y también puede influir significativamente en decisiones relacionadas con “conductas antisociales”, tales como el uso de sustancias, actividad sexual a temprana edad y actos criminales.

Asimismo, la presencia del padre o un varón en el hogar, sea o no residente, es positiva para la economía pues así el ingreso familiar es mayor. A pesar de que no se debe reducir el rol de los hombres y de los padres a ser simplemente proveedores económicos, la proporción del ingreso que dedican a sus familias es un indicador importante de su participación en el cuidado de sus hijos.

Por añadidura, una mayor presencia masculina en el cuidado de los niños y niñas y en las tareas del hogar es casi siempre beneficiosa para la mujer, ya que puede favorecer sus oportunidades para trabajar fuera del hogar, estudiar o desarrollar actividades provechosas material y psicológicamente.

Además, un compromiso positivo como padres y cuidadores es en general bueno para los varones, ya que ellos reconocen que la relación de filiación es una de las más importantes fuentes de bienestar y felicidad. Los hombres que mantienen relaciones cariñosas y de cuidados, incluyendo la paternidad, son menos propensos a involucrarse en ciertos comportamientos de riesgo (tal como la actividad criminal) y hasta existe una asociación entre el volverse padre y convivir con la madre y los hijos e hijas y una menor tasa de mortalidad masculina.

Conclusiones

Los cambios sociales y culturales acontecidos en los últimos cuarenta años, entre los que se destaca el ingreso masivo de las mujeres con responsabilidades familiares al mundo del trabajo y la modificación de la estructura y dinámica familiar, provocaron una resignificación en el ejercicio de los roles femeninos y masculinos, incluidas las funciones maternas y paternas.

Esto es así, porque la función paterna o el trabajo de cuidado y protección de la descendencia que realizan los varones, independientemente del nexo biológico o legal que tengan con los niños y niñas, implica un conjunto de significaciones, habilidades y comportamientos que se pueden aprender y varían en el tiempo, según las características de la sociedad y de la familia en la que se producen. La paternidad es un proceso sociocultural, y su vivencia y desarrollo implican necesariamente un sistema de vínculos entre el padre, sus hijos, la cónyuge y otros miembros e instituciones de la sociedad.

Junto con la resignificación de una masculinidad más afectiva, en la sociedad se comenzó a valorar la paternidad más involucrada en el cuidado de los hijos e hijas y en las tareas del hogar. Sin embargo, aún existe una brecha entre el imaginario o deseo social y la realidad vivida en el seno de las familias, ya que en la mayoría de los casos continúan siendo las mujeres las principales responsables de las tareas domésticas y de cuidado.

La práctica de una paternidad activa y comprometida es provechosa para los hijos e hijas, las mujeres y los propios varones, tanto desde el punto de vista emocional y afectivo, como del económico, social y de equidad de género. Este momento de transición puede ser interpretado como un tiempo de incertidumbre o como una oportunidad para la construcción de relaciones más equitativas entre varones y mujeres en

el ámbito familiar. Padres más comprometidos con el desempeño de las tareas domésticas y de cuidado posibilitarán un crecimiento saludable de los hijos e hijas, una mejor inserción de las mujeres en ámbitos laborales y sociales, y el ejercicio de una paternidad y maternidad más beneficiosa y gratificante.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Aguayo Fuenzalida, Francisco (2003). “Paternidades: Políticas y Programas. Revisión de acciones y medidas para promover la participación del padre en el cuidado y la crianza de sus hijas e hijos”. Informe (borrador final). UNICEF, octubre. Santiago de Chile.
- Anatrella, Tony (2008). *La diferencia prohibida. Sexualidades, educación y violencia. La herencia de mayo de 1968*. Ediciones Encuentro, S. A. Madrid.
- Barker, Gary; Verani, Fabio (2008). *La participación del hombre como padre en la región de Latinoamérica y el Caribe: una revisión de literatura crítica con consideraciones para políticas*. Promundo—Save the Children, Brasil.
- Faur, Eleonor (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. UNICEF. Colombia. Arango Editores Ltda. Bogotá, Colombia.
- Lupica, Carina y Cogliandro, Gisell (2007). “Las brechas sociales de la maternidad en la Argentina”. *Anuario de la Maternidad*, Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires, septiembre.
- Lupica, Carina; Cogliandro, Gisell; y Mazzola, Roxana (2008). “Situación laboral de las madres en la Argentina: los desafíos pendientes”. *Anuario de la Maternidad*. Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires, noviembre.
- Oiberman, Alicia (1998). *Padre-bebé. Inicio de una relación*. Editorial de la Universidad de La Plata, La Plata.
- Olavarría, José (2003). “Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista”. Artículo aparecido en *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*. Nro. 6, Flaco / Unesco / Nueva Sociedad, Caracas: 91-98.
- UNFPA-CEPAL (2005). *Masculinidad y factores socioculturales asociados al comportamiento de los hombres: estudio en cuatro países de Centroamérica*. Manuel Ortega Hegg, Rebeca Centeno Orozco, Marcelina Castillo Venerio. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Wainerman, Catalina (compiladora) (2002). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S. A., Buenos Aires.
- Wainerman, Catalina (2003). “Mercado de Trabajo, Familia y Género”, en *El sostén de los hogares: trabajo, participación social y relaciones de género*. Ateneo. Centro de Documentación en Políticas Sociales, Documento 32 de Políticas Sociales. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

1. Citado en Barker G. (2008: 8).
 2. Citado en Aguayo F. (2003: 8).
 3. Citado en Aguayo F. (2003: 7).
 4. Citado en Oiberman A. (1998: 36).
 5. Citado en Olavarría (2003: 5).
 6. Término acuñado por Hochschild (1989) para denominar a la tarea que hacen (mayoritariamente mujeres) en el hogar tras haber cumplido con el (primer) turno en el ámbito laboral.
 7. Citado en Lupica y Cogliandro, 2007.
 8. *Ibid.*
 9. Citado en Barker (2008: 31).
 10. *Ibid.*
 11. Este ítem se desarrolla sobre la base de los estudios realizados por Baker (2008).



entrevista a la Dra. Alicia Oiberman*

El rol del padre en la primera infancia: la importancia de la relación temprana

por Gisell Cogliandro



ALICIA OIBERMAN ES DOCTORA EN PSICOLOGÍA. DESDE HACE VEINTE AÑOS SE ESPECIALIZA EN EL ÁREA DE PRIMERA INFANCIA Y EN LA TÉCNICA DE OBSERVACIÓN DE LA RELACIÓN MADRE-BEBÉ Y PADRE-BEBÉ DESDE EL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA MATEMÁTICA Y EXPERIMENTAL (CIIPME, CONICET). HA ELABORADO LA ESCALA DE OBSERVACIÓN PATERNA CON EL OBJETIVO DE INDAGAR SOBRE LOS SENTIMIENTOS Y CONDUCTAS DE LOS PADRES RECIENTES.

NUESTRA ENTREVISTADA EXPLICA EL ROL DEL PADRE ACTUAL EN LA PRIMERA ETAPA DEL BEBÉ. DESTACA QUE AQUEL QUE DESARROLLA SUS CUALIDADES PATERNAS DEBE IMPROVISAR YA QUE NO TIENE UN MODELO CON EL CUAL IDENTIFICARSE, A DIFERENCIA DE LAS MADRES, QUE SÍ LO TIENEN.

¿Es posible conceptualizar la paternidad?

La paternidad puede ser definida como el proceso psicoafectivo por el cual un hombre realiza una serie de actividades en lo concerniente a concebir, proteger, aprovisionar y criar a cada uno de los hijos. Juega así un importante y único rol en el desarrollo de ellos, distinto al de la madre.

La relación padre-niño es un doble proceso por el cual el hijo influye sobre el padre y este último sobre el niño.

¿Cuál es la importancia de la participación del padre en el nacimiento del hijo?

Diversos autores como Winnicott, Parke y Tinsley demostraron que el esposo actúa como soporte emocional de la madre en el período posterior al nacimiento del bebé.

La madre para ofrecer un buen *holding* a su bebé necesita ella misma estar adecuadamente sostenida por su pareja.

Sin embargo, el nivel de soporte emocional del padre hacia la madre, por lo general suele estar influenciado o alterado por la extensión del horario de trabajo de ambos y la escasa permanencia en el hogar.

Además de ser clave el soporte emocional que usted señala, ¿cuál es el rol específico del padre en el primer año de vida del niño/a?

El padre es realmente importante no solo como apoyo a la madre sino por su propia contribución a la vida del niño.

Si bien en términos generales no tiene la presencia de la madre, su participación facilita en el bebé el desarrollo pausado del sentido del tiempo.

Hacia finales del primer año de vida, el padre intensifica los juegos corporales con su hijo, permitiéndole el desarrollo de su yo corporal.

El padre es, entonces, una presencia vital, desde la cual el niño extrae los elementos necesarios para articular su propia identidad y consolidar su estructura yoica.

En este sentido, el hijo tiene la necesidad de alguien que lo ayude a crecer, que lo conduzca hacia su transformación en un hombre. Para ello, es fundamental que el padre ocupe un lugar permanente, no un espacio intermedio. El niño precisa un padre que no sea ni un extraño ni una segunda madre sino un padre hombre que pueda hacer "acto de presencia". Por tal motivo, es imprescindible que los profesionales de la salud presten una mayor atención a los sentimientos y necesidades psicológicas de los padres en los primeros tiempos de la vida de sus hijos.

¿En qué consiste la "Escala de Observación Paterna" que usted elaboró para analizar el vínculo temprano padre-bebé?

La construcción de una Escala de Observación Paterna tuvo por objetivo indagar acerca del impacto emocional que se produce en el padre frente a su hijo recién nacido. Y de qué manera los padres exteriorizaron sus emociones ante estos primeros contactos con el hijo.

La EOP se aplicó a 60 padres de bebés durante las primeras 72 horas del nacimiento en el Hospital Materno Infantil Ana Goita (Avellaneda-provincia de Buenos Aires). Los padres tenían entre 18 y 52 años y 27 eran primerizos. Ellos fueron observados durante las visitas que realizaban a sus esposas y bebés en un lapso de aproximadamente 15 minutos. También se realizó una entrevista semidirigida a los padres que participaron de la investigación.

La EOP se dividió en tres partes que tomaban en cuenta las actitudes del padre frente al bebé, el tiempo de permanencia junto al niño y los sentimientos que manifestaban en ese momento.

¿Cuáles fueron las principales conclusiones de la EOP realizada?

Los resultados obtenidos llevan a reflexionar que el ser padre emerge ante la presencia real del recién nacido como un potencial innato que posee el hombre pero que se desarrolla ante el nacimiento del hijo. En este sentido, la investigación demostró el compromiso emocional de los padres ante sus recién nacidos y la manera específica de acercamiento hacia el niño, distinto del de la madre.

A su vez, lo observado refleja, generalmente, alegría y aceptación de los padres ante el nacimiento de sus hijos. Son los padres más jóvenes y primerizos quienes más conmocionados están frente a la experiencia de la paternidad. Las observaciones realizadas permitieron concluir que casi siempre los padres realizan un sostenimiento de sus hijos diferente al de las madres, algunas veces no suficientemente adecuado. Ello demuestra el impacto emocional que sienten frente al bebé recién nacido, expresado claramente a través de las entrevistas. Surge la fantasía del deslizamiento del bebé, de la caída del niño y de la escasa confianza en sí mismos frente a esta situación.

¿Está claro actualmente cuál es el rol del padre en los primeros momentos del bebé?

Si observamos los resultados de las investigaciones, el papel del padre en los primeros momentos del bebé sigue siendo controvertido.

La historia de la maternidad muestra que en las diferentes sociedades y culturas, casi siempre el padre estuvo excluido

“El vínculo del padre hacia el niño supone la relación que él tuvo con su propio padre. Cada hombre lleva siempre dentro de sí al hijo que fue y luego lo proyecta en su niño”.

del proceso del embarazo, parto y puerperio. Son muy recientes los cambios en lo referente a la inclusión del padre en las maternidades.

En la Argentina, ello se da en las clínicas privadas y no en las instituciones públicas. Tampoco se ha logrado en las maternidades públicas que el padre tenga un horario de permanencia prolongado, diferente del resto de los familiares, durante la internación. Estos cambios solamente están establecidos cuando el niño permanece en la Terapia Intensiva Neonatal.

El padre es convocado cuando hay situaciones de gravedad en el nacimiento. Pero no para el nacimiento vivido como una fiesta.

¿Cómo debería ser el rol y el proceso de involucramiento del padre en el estrecho vínculo que implica la diada madre-bebé?

Podría pensarse en el desarrollo de sus potencialidades como padre extrapolando el concepto winnicottiano de preocupación materna primaria en preocupación paterna primaria, el cual estaría determinado por diferentes factores:

- Compromiso paterno en el proceso de embarazo, parto y puerperio.
- Satisfacción en la relación de pareja.
- Influencia de las experiencias infantiles con su propio padre.
- Un rol masculino no estereotipado, que le permita participar de los cuidados del bebé sin entrar por ello en conflicto con su virilidad.
- Actitud de la madre tendiente a estimular la participación del padre.

¿Cuáles son los factores personales y sociales que inciden en el desempeño de la función de padre?

El vínculo del padre hacia el niño supone la relación que él tuvo con su propio padre. Cada hombre lleva siempre dentro de sí al hijo que fue y luego lo proyecta en su niño.

Por otra parte, es importante la significación y el rol que una sociedad le atribuye al padre. Existe todavía en la sociedad una sobrevaloración del rol materno –percibida por los hombres– y un “supuesto social” de incapacidad varonil en el desarrollo del paternaje. Si bien es cierto que hay cambios en la sociedad, cuando el padre desarrolla sus cualidades paternas debe improvisar ya que no tiene un modelo identificatorio para copiar, a diferencia de la madre que sí lo tiene.

En suma, la paternidad no es solo un logro biológico: es también el medio para una ulterior evolución de la personalidad del padre.

¿Cómo ayuda la influencia del padre en el desenvolvimiento social del hijo?

Los estudios de Pedersen y Robson observaron a niños de ocho meses en el momento del retorno del padre al hogar. La alegría que despertaba en los hijos la presencia paterna confirma la evidencia del apego padre-bebé.

Por otra parte, se comprobó que aquellos bebés que alrededor de los cinco meses de edad mantenían un estrecho contacto con el padre podían llegar a gozar de la presencia de otro adulto sin mayores dificultades.

La presencia sistemática del padre desde los primeros meses del bebé estimula la relación del niño con sus padres y su propia habilidad para hacerse amigos.

¿De qué forma los padres contribuyen al desarrollo de la inteligencia de sus hijos?

El padre influye en el desarrollo cognitivo en mayor medida en los bebés varones que en las niñas en las primeras etapas del crecimiento. Esta actitud varía cuando las hijas mujeres son más grandes. Además, la temprana estimulación cognitiva realizada por el padre a bebés de cinco o seis meses arroja resultados superiores en comparación de aquellos que no la reciben.

Cabe destacar que la cuestión no reside en el nivel intelectual más elevado del padre, sino en la calidad de atención e interacción que dispense a sus hijos.

¿La ausencia paterna trae consecuencias para el desarrollo temprano del niño/a?

Diversos estudios realizados compararon el desarrollo cognitivo de lactantes criados en familias sin padres con niños criados en familias biparentales. Los resultados demostraron que las niñas no parecieron ser afectadas por la ausencia del padre en lo que concierne al aspecto cognitivo. Mientras que, por el contrario, entre los varones los resultados fueron distintos. Se comprobaron diferencias estadísticamente significativas en cuanto al desarrollo mental.

Con relación al desarrollo emocional, se demostró que la ausencia del padre es un hecho perturbador más en el varón que en las niñas.

*Doctora en Psicología e investigadora independiente del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Psicología Matemática y Experimental, unidad ejecutora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CIIPE-CONICET). Profesora y coordinadora del Programa de Psicología Perinatal de la Facultad de Buenos Aires. Profesora titular de la cátedra de Psicología Evolutiva en la Universidad de Palermo. Entre sus numerosos trabajos de investigación, se destaca la elaboración en 2002 de la Escala Argentina de Inteligencia Sensoriomotriz para Bebés (EAIS), junto con Mariela Mansilla y Liliana Orelana en el CIIPE y el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Padres presentes: instalación del tema en la agenda académica y de la sociedad civil

por Carina Lupica

Introducción

En los últimos cuarenta años, los cambios en la formación de la familia y del empleo trajeron extensas implicaciones en los papeles del varón y de la mujer en la familia. La participación de las mujeres en el mercado laboral aumentó al igual que la proporción de hogares con jefaturas femeninas. A su vez, estas tendencias ocasionaron cambios en los arreglos para el cuidado de los hijos e hijas y cuestionaron el statu quo de la limitada participación de los varones en las tareas domésticas, incluyendo las de cuidado.

En la actualidad, dos cambios sociales importantes promueven lo que suele denominarse el “empoderamiento” de las mujeres (Olavarría, 2003; Anatrella, 2008) o un excesivo protagonismo y responsabilidad de las madres en el cuidado y crianza de los hijos e hijas. Esas modificaciones son, en primer lugar, que hoy la mayoría de las madres trabajan y con sus ingresos contribuyen a la par de sus cónyuges al sostenimiento económico del hogar; y, en segundo lugar, que las nuevas estructuras familiares y la tendencia creciente de separaciones y divorcios implica que muchos niños y niñas viven solo con uno de sus progenitores, generalmente sus madres.

Todo esto podría llevar a concluir que la figura del padre se ha vuelto prescindible o que estamos frente al ocaso de la función paterna. Sin embargo, que un padre no resida en su hogar no significa que esté ausente de la vida de los hijos e hijas, ya que en muchos casos la calidad de la relación de filiación es más importante que la cantidad de tiempo compartido. Por otra parte, en muchas oportunidades hay otros varones en el entorno familiar que adoptan el rol de padres, aunque no tengan nexos biológico o legal con los niños y

niñas. Y por último, la ausencia paterna no es conveniente para ninguno de los miembros de la familia en particular, ni para la sociedad en general.

Por tal motivo, existen numerosos intentos para reforzar el vínculo de filiación y promover el ejercicio de una paternidad presente y comprometida de distintos actores y sectores sociales. Aunque las motivaciones son diferentes, dichos esfuerzos son realizados por mujeres madres –interesadas en el bienestar emocional de sus hijos e hijas y en la transformación de las relaciones de género–, por los legisladores –quienes necesitan regular las nuevas demandas y realidades familiares y sociales–, desde los ámbitos intelectuales y académicos –en particular, de organizaciones internacionales y del campo de las ciencias sociales–, y hasta por los propios padres –ansiosos de encontrar su lugar y defender el derecho de vivir una paternidad comprometida–.

El objetivo de este artículo es describir sintéticamente el estado de transición en el que se encuentran actualmente las funciones paternas, desmitificar su desaparición o la posibilidad de poder prescindir de ellas, y revisar los esfuerzos realizados por parte de distintos actores y sectores sociales que trabajan en pos de su revalorización.

La transformación de las funciones maternas y paternas en el interior de las familias

En la Argentina, seis de cada diez madres participan del mercado laboral (61,2%), ya sea porque trabajan (55,7%) o porque están desocupadas (5,5%), es decir, buscan activamente trabajo aunque momentáneamente no lo encuentren. Además, al incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral se suma la importancia que hoy tiene el aporte monetario que estas rea-

lizan a sus hogares. Las madres contribuyen con el 47,6% del total del ingreso familiar, lo que indica que tienen prácticamente la misma responsabilidad que los varones en el sostén económico del hogar. Este hecho provoca una mayor responsabilidad entre las mujeres con hijos, pero a su vez les otorga más autonomía y poder de decisión (Lupica et al., 2008).

A ello hay que agregar que hoy una mayor proporción de niños y niñas viven lejos o separados de sus padres debido al aumento de la migración de estos por cuestiones laborales, la disminución de matrimonios formales y las tasas crecientes de separaciones y divorcios, el incremento de nuevas estructuras familiares –familias ensambladas y reconstituidas– y de hogares monoparentales encabezados por mujeres. Para citar algunos ejemplos, en nuestro país la tasa de separaciones y divorcios aumentó un 45% entre 1991 y 2001: pasó de 880 mil casos a 1,2 millones. Asimismo, según los datos del censo 2001 existen 1,4 millones de familias monoparentales¹², de las cuales 1,1 millones (78,6%) tienen jefatura de hogar femenina (INDEC, Censo Nacional, 1991 y 2001).

Frente a tales transformaciones y/o rupturas familiares, los niños y niñas permanecen generalmente con sus madres. “El nexo común a todas estas situaciones es que son las mujeres, en abrumadora mayoría, las que continúan viviendo con los hijos” (Osborne R., 2004: 268). Habitualmente, tras una separación o divorcio, se produce un distanciamiento –en el sentido de menor contacto o convivencia– de los hijos e hijas con sus padres, mientras que sucede el proceso inverso con las mujeres, lo que refuerza la diada madre-descendencia.

Todas estas instancias –aún en transición– provocan una necesaria resignificación y reorganización de los roles de

las personas en el interior de la familia, y originan nuevas tareas y responsabilidades a los distintos actores sociales. Todo ello abarca desde el estudio en profundidad de las consecuencias de estos cambios hasta su regulación normativa, en pos de proteger los derechos de los individuos, niños y niñas, mujeres y varones.

A continuación, a modo de ejemplo y sin la pretensión de realizar una recopilación exhaustiva, se relata de qué manera la paternidad se instaló como tema en la agenda de académicos, intelectuales, organizaciones sociales y hasta en la de los propios padres, deseos de esclarecer su lugar y reivindicar y ejercer los derechos de una paternidad presente.

La instalación de la paternidad en la agenda académica

“El tema de las paternidades es emergente en las Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y en las Políticas Sociales. Si el movimiento de mujeres tiene cuarenta años, y los estudios de masculinidades veinticinco, la mayor parte de las investigaciones, encuentros y discusiones sobre paternidades han ocurrido en los últimos diez años. Las intervenciones en paternidades son muy recientes. En nuestra región, solamente en Costa Rica encontramos una ley y una política de paternidad. El Istmo Centroamericano ha realizado el debate más intenso en la materia en cuanto a políticas y estrategias” (Aguayo F., 2003: 95).

El auge de la literatura sobre paternidad se inscribe en el análisis sobre las masculinidades o identidades masculinas. Las primeras reflexiones y teorizaciones sobre las inequidades entre varones y mujeres desde una perspectiva de género en Latinoamérica fueron planteadas por mujeres académicas y feministas, que interpretan las identidades



como construcciones sociales, culturalmente específicas, históricas y espacialmente situadas antes que como datos naturales. Estos escritos, que comenzaron a visibilizar la situación de la mujer en los distintos ámbitos, ampliaron el campo de preguntas sobre los hombres (Olavarría, 2003: 95).

De esta forma, en los años 80 comienza en las ciencias sociales –de manera sistemática y acumulativa– la investigación sobre los varones, quienes pasan a ser objeto de estudio. “Sus cuerpos, subjetividades, comportamientos y aquello denominado lo masculino es sometido a escrutinio científico. Se comienza a deconstruir la masculinidad, a desnaturalizarla” (Valdés, citado en Olavarría 2003: 95).

Es precisamente en el marco del estudio de la masculinidad en el que se centra el análisis de la paternidad, por ser esta un componente importante de la identidad masculina. “La paternidad o las paternidades son un tema emer-

gente en las ciencias sociales. Algunos estudios de familia y de masculinidad en Latinoamérica y el Caribe se han preocupado por esta temática directa e indirectamente en los últimos años” (Arriagada, 2001, 2002; Barker, 2003; Fuller, 2000a; Olavarría, 2001). En la región, las investigaciones en paternidad están aumentando en número, y son fundamentalmente de corte cualitativo (Barker, 2003; Fuller, 2000a; Olavarría, 2001) (citado en Aguayo F., 2003: 5).

De todos modos, aunque el tema está instalado en la agenda académica y han proliferado numerosos y relevantes estudios al respecto, aún es vasto el camino a recorrer en el análisis de la paternidad. En esta etapa inicial de la investigación se avanzó sustancialmente en los significados y discursos asociados a las masculinidades y paternidades desde una metodología cualitativa. En la siguiente etapa se deberá profundizar en el desarrollo de indica-

“La instalación del tema en la agenda académica pone de manifiesto la novedad e importancia de los cambios en los roles paternos como un asunto social y no meramente privado de las familias”.

dores objetivos¹³ y estadísticas actuales y sistemáticas, que permitan comprender acabadamente la participación en la actualidad de los hombres como padres.

A su vez, el enfoque del estudio deberá centrarse sobre la cooperación entre varones y mujeres en el ejercicio de una paternidad compartida. Como menciona Barker (2008), en su mayor parte las investigaciones existentes han medido por separado el rol de las mujeres como madres y lo que hacen los varones como padres. Hay relativamente pocas investigaciones en la región acerca de las cosas que los varones y las mujeres hacen juntos, o las maneras en que cooperan para el ejercicio de la paternidad.

Sin dudas, la instalación del tema en la agenda académica pone de manifiesto la novedad e importancia de los cambios en los roles paternos como un asunto social y no meramente privado de las familias. Los estudios cualitativos desarrollados hasta el momento son necesarios y valiosos, pero se requiere generar información cuantitativa y sistemática para ayudar a los responsables del diseño e implementación de políticas públicas a tomar decisiones que impacten favorablemente en la convivencia familiar y social.

La sociedad civil comienza a trabajar por una paternidad comprometida

Barker (2008) y Aguayo (2003) realizaron distintos relevamientos de organizaciones de la sociedad civil (OSC) en regiones de Latinoamérica que trabajan con los varones en la promoción de una paternidad más comprometida y activa. Entre ellas, se destacan las siguientes iniciativas¹⁴:

- Apoyo y asistencia a la maternidad y paternidad juveniles (PROMAPA en la Argentina, Organización Papai en Bra-

sil).

- Acciones de capacitación vocacional para los jóvenes que incluyen tiempo de varones y mujeres en guarderías para acostumbrarse a cuidar a niños y niñas pequeños (Servol en Trinidad y Tobago).

- Cursos de paternidad para padres y madres reclusos (Nacional Fatherhood Initiative y Family and Corrections Network en Estados Unidos).

- Sesiones educativas, discusiones de grupo o grupos de apoyo para padres adultos y adolescentes (Instituto Papai en Brasil, CIDE y Fundación Rodelillo en Chile, Fahters Inc en Jamaica).

- Creación de clubes de padres para ayudarlos en la atención de problemas de salud infantil (Fundación Haitiana de Salud).

- Campañas educativas en medios masivos de comunicación para promover el ejercicio de una paternidad más participativa (Organización Salud y Género y CORIAC en México, Instituto Papai en Brasil).

- Promoción de una paternidad más participativa a través de Internet (Red de Padres Nuevos).

- Campañas en el lugar de trabajo para pensar juntos, empleados y directivos, varones y mujeres, sobre temas de equilibrio entre la vida familiar y el trabajo y las maneras de ofrecer y utilizar horarios de trabajo más flexibles (Instituto Promundo en Brasil).

“Lamentablemente, algunos de los programas no cuentan con evaluaciones adecuadas, sobre todo debido a restricciones de presupuesto. Aquí hay un importante desafío a futuro. Se visualizan, sin embargo algunas lecciones interesantes. Primero constatamos que es posible realizar intervenciones con hombres, jóvenes o adultos. Algunas de las barreras que han tenido que vencer

se relacionan con la dificultad de convocarlos o las estrategias para llegar donde ellos están; asimismo, han desarrollado un lenguaje y estéticas apropiadas a las particularidades de la identidad masculina y del grupo objetivo al que se quiere llegar. El reporte de los interventores muestra que los participantes desarrollan cambios de significados y de conducta” (Aguayo F., 2003: 78).

Más allá de la creatividad, importancia y efectividad de estas acciones, lo cierto es que ellas influyen en un número muy reducido de personas. En tal sentido, es necesario comenzar a vincular el trabajo de esas entidades de la sociedad civil con los tomadores de decisión en el campo de las políticas públicas. Esto, sin dudas, permitirá incrementar el caudal de fondos para financiar los proyectos y acciones de promoción y concientización de la importancia de una paternidad activa, reproducirlos a escala nacional e impactar, por tanto, en un número más significativo de participantes.

Los padres también se organizan

Ante los cambios sociales y familiares que se han enumerado, aparecieron diversas organizaciones de padres reunidas en torno a determinados intereses comunes. Algunas son grupos de padres generalmente divorciados o separados que intentan mejorar sus derechos de visita o convivencia, por ejemplo. Otras surgieron a partir del interés en construir relaciones más cercanas con sus hijos, y para debatir sobre la demanda actual de mayor participación en las tareas domésticas y de cuidado. Por último, varias de estas iniciativas se crearon para promover la cooperación entre padres y madres en el cuidado de los hijos e hijas, independientemente del estado marital o tipo de relación conyugal.

Al respecto, la ley de divorcio sancionada en la década del setenta en la mayoría de los países de la región se constituye en un referente importante para la conformación de estas organizaciones de padres. Raquel Osborne describe en el artículo “Del padre simbólico al padre real: la función paterna desde la modernidad”, el caso de las organizaciones de padres separados en España: “Su primera actuación organizada de relevancia fue la presentación en 1989 de un recurso de inconstitucionalidad por el tratamiento normativo desigual entre madres y padres que consagró la ley de divorcio de 1981 y su determinación de la custodia para la madre de los hijos menores de siete años mientras no hubiera razón en sentido contrario. Su actuación tuvo éxito y se aprobó un nuevo artículo (el 159). Quedaba establecido a partir de entonces que, en caso de desacuerdo entre los progenitores acerca de la custodia de los hijos menores, el juez decidiría quién cuidaría de ellos”. Años más tarde, desde la Federación Española de Padres Separados se comenzó a esgrimir la retórica de igualdad entre varones y mujeres a fin de obtener la denominada custodia compartida, no contemplada actualmente por la ley (Osborne R., 2004: 273).

Estas iniciativas de los propios padres son incipientes y están motorizadas por objetivos muy diferentes. De todos modos, es importante resaltar que muchos varones están dispuestos a aprender formas distintas de desempeñar sus funciones paternas, acordes con la nueva realidad y las demandas familiares y sociales. Apoyar las iniciativas y fomentar el debate y el diálogo de los padres y las madres es fundamental para el diseño de políticas, que serán útiles y posibles de implementar en la medida que incorporen las voces de los protagonistas.

Conclusión: factores que facilitan o propician el cambio

Históricamente, la principal responsabilidad de las tareas del hogar y de cuidado recayó en las mujeres. Sin embargo, con el ingreso masivo de las madres al ámbito laboral lo que antes era considerado como “normal” comenzó a cuestionarse. En la actualidad, existe una creciente presión o demanda social sobre los varones para que asuman mayores responsabilidades en las tareas domésticas y de cuidado, y a la vez se comienza a relacionar el ejercicio de una paternidad participativa y comprometida con el desarrollo emocional de los hijos e hijas.

Estos cambios se producen en diferentes planos y a velocidades desiguales. Internalizar las nuevas pautas culturales o sus significaciones y discursos en las actitudes diarias de los padres de familia llevará su tiempo. No obstante, diversos actores e instancias sociales están realizando esfuerzos para facilitar y propiciar este cambio. En especial, la temática ya se instaló en la agenda académica y son diversas las experiencias de organizaciones sociales que han comenzado a implementar medidas para fomentar el ejercicio de una paternidad más participativa. También, son los propios padres quienes han empezado a organizarse, en especial aquellos que se encuentran en situación de separación o divorcio.

Según Barker (2008), son numerosos los factores asociados a la participación de los hombres como padres o proveedores de cuidados, tales como su nivel educativo, la relación con la madre, la propia experiencia del varón en la relación con su padre, la edad del hijo, la edad que tiene o la etapa de desarrollo en la que se encuentra el varón, las actitudes o creencias sobre los roles de género que posee, entre otros.

Lo cierto es que comenzar a analizar el tema y difundir los beneficios del ejercicio de una paternidad compartida entre varones y mujeres es una necesidad imperante en la realidad social y familiar actual. En consecuencia, exponer requerimientos y realidades de las familias y de sus miembros constituye el primer paso para el cambio, la promoción y la vivencia de una maternidad y una paternidad más saludables.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Aguayo Fuenzalida, Francisco (2003). “Paternidades: Políticas y Programas. Revisión de acciones y medidas para promover la participación del padre en el cuidado y la crianza de sus hijas e hijos”. Informe (borrador final). UNICEF, octubre. Santiago de Chile.
- Barker, Gary; Verani, Fabio (2008). *La participación del hombre como padre en la región de Latinoamérica y el Caribe: una revisión de literatura crítica con consideraciones para políticas*. Promundo—Save the Children. Brasil.
- Lupica C., Cogliandro G., Saavedra L., Chávez Molina E. (2008). “Cuadernillo estadístico de la maternidad n° 2. Procesamiento de datos de la Encuesta Permanente de Hogares—INDEC”. Observatorio de la Maternidad, marzo.
- Olavarría, José (2003). “Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista”. Artículo aparecido en *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*. Nro. 6, Flaco / Unesco / Nueva Sociedad, Caracas: 91-98.
- Osborne, Raquel (2004). “Del padre simbólico al padre real: la función paterna desde la modernidad”, en *Las mujeres y los niños primero. Discursos de la maternidad*. Angeles de la Concha y Raquel Osborne (coords.). Icaria Editorial S. A., Barcelona.

12. Se denomina familias monoparentales a aquellas conformadas por un jefe/a de hogar y uno o más hijos.

13. Han desarrollado indicadores de paternidad Barker (2003), CEPAL (2002), Map and Track Fathers en EE. UU. (1997), National Center on Fathers and Families (NCOFF, 2001). Para más detalle ver Aguayo (2003).

14. Para más información sobre estas iniciativas, ver Barker (2008) y Aguayo (2003), Olavarría (2003), Faur (2004).

Políticas para promover una paternidad comprometida. Los ejemplos de Suecia y Costa Rica

por Carina Lupica

Introducción

Los cambios acontecidos en los últimos cuarenta años respecto a la estructura y dinámica familiar y a las imágenes y funciones paternas y maternas dieron lugar a la aparición de nuevas costumbres y prácticas sociales, e instalaron la necesidad de la intervención del Estado para su regulación.

Incluso la Comunidad Internacional se hizo eco de las novedades referidas a la valoración del padre comprometido emocionalmente con el desarrollo de sus hijos e hijas y a las crecientes presiones para que los varones asumieran una mayor responsabilidad en las tareas del hogar y de cuidado: “A nivel internacional, las conferencias del Cairo (1994) y Pekín (1995) sirvieron para llamar la atención hacia los papeles de los hombres en las familias y establecieron plataformas internacionales para involucrarlos en la promoción de la equidad de género, incluyendo una mayor participación de los hombres en sus roles como padres” (Barker G., 2008: 6).

4.11 *Se debería insistir en las responsabilidades de los hombres respecto de la crianza de los hijos y los quehaceres domésticos (Cairo, 1994)*¹⁵.

4.27 *Deberían hacerse esfuerzos especiales para insistir en la parte de responsabilidad del hombre y promover la participación activa de los hombres en la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo saludable, incluida la planificación de la familia; la salud prenatal, materna e infantil; la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH; la prevención de los embarazos no deseados y de alto riesgo; la participación y contribución al ingreso familiar; la educación de los hijos, la salud y la nutrición; y el reconocimiento y la promoción de que los hijos de ambos sexos tienen igual valor. Las responsabilidades del hombre en la vida familiar deben incluir la educación de los*

*niños desde la más tierna infancia (Cairo, 1994)*¹⁶.

En el contexto centroamericano, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha propiciado la realización de estudios sobre paternidad y la creación del Istmo Centroamericano para la promoción de la Paternidad Responsable en Centroamérica. A su vez, en el año 2001, la CEPAL auspició y promovió la realización en Costa Rica de un Seminario Regional de paternidad responsable en Centroamérica, en el cual determinó que las iniciativas de esta naturaleza deben ir acompañadas de políticas públicas estructurales en las áreas de educación, salud y trabajo (CEPAL, 2001: 11).

Al mismo tiempo, y hacia el interior de los Estados, fue necesaria una reorganización en los distintos ámbitos de la interacción de varones y mujeres, incluidos sus roles paternos y maternos. Específicamente, en el sector de la salud se realizaron –y continúan realizando– esfuerzos por incrementar la participación de los varones en las decisiones y comportamientos vinculados a la salud sexual y reproductiva y a la salud materno-infantil. Asimismo, el acompañamiento de las madres en el momento del parto por parte de sus cónyuges –aunque sigue siendo una excepción en los hospitales públicos– es en la actualidad mucho más frecuente que en el pasado.

Por su parte, el incremento de las uniones consensuales, de los nacimientos fuera de la institución del matrimonio y la sanción de la ley de divorcio provocaron la necesidad de legislar sobre temas como el reconocimiento de los hijos e hijas, su manutención, la tenencia y custodia de la prole, entre otros.

Respecto al ámbito laboral, los cambios producidos por el ingreso masivo de las mujeres a él y la necesidad de conciliar

trabajo y familia por parte de los trabajadores con hijos e hijas a cargo ocasionaron la proliferación de nuevas normas relacionadas con las licencias por maternidad y paternidad, de cuidado del hijo/a enfermo/a, los permisos parentales y para la lactancia y la regulación de jardines maternos, entre algunas más.

Desde el ámbito social, se fortaleció el apoyo y la asistencia a las maternidades y paternidades adolescentes y juveniles, y también sobre los derechos y obligaciones de padres y madres recluidos. No obstante todo ello, se advierte un vacío normativo ante el auge de las nuevas tecnologías de fecundación asistida y sobre las posibilidades de uniones entre parejas del mismo sexo, lo cual impone otras obligaciones a los legisladores.

A continuación, se describen las políticas suecas respecto a paternidad obligatoria, licencias parentales, cuidados infantiles y custodia compartida, por tratarse de uno de los países más generosos o amigables con la maternidad y paternidad. Además, se detalla la Ley de Paternidad Responsable de Costa Rica, ya que es una experiencia novedosa dentro de la región latinoamericana.

La paternidad en el marco normativo de Suecia¹⁷

La política sueca ha intentado influenciar y moldear la identidad e intereses de los varones en torno a la paternidad participativa y a la equidad de género, en el contexto de un modelo familiar de doble ingreso, es decir, en el que ambos cónyuges trabajan y comparten la responsabilidad de sostener económicamente el hogar.

Aquella política hace hincapié en el derecho de los niños y niñas de contar con el padre, más allá del vínculo o filiación conyugal que este tenga con la madre, y enfatiza el rol del padre como cuidador antes que como proveedor económico

de la familia. “El caso sueco representa la expresión más institucionalizada de este cambio de paternidad” (Bergman & Hobson, 2001: 127)¹⁸.

Así, con el fin de promover el ejercicio de una paternidad más comprometida, la legislación en ese país se estructura sobre la base de los siguientes ejes:

- Paternidad obligatoria.
- Reconocimiento de los derechos de los varones sobre el cuidado de los hijos e hijas a través de políticas laborales flexibles y de cuidados infantiles.
- Énfasis en la importancia de la paternidad biológica mediante la figura de la Custodia Compartida y Automática.
- Apoyo económico estatal a las familias para la manutención de los hijos e hijas tras la separación o divorcio de los cónyuges, y para la promoción del rol de cuidador sobre la del proveedor económico de los padres.

A continuación, se describen sucintamente cada uno de ellos.

Paternidad obligatoria

En las primeras décadas del siglo XX, se dictaminó en Suecia la paternidad obligatoria por ley, según la cual todos los niños y niñas –incluso aquellos nacidos fuera del matrimonio– adquirieron el derecho de tener un padre registrado. “La paternidad obligatoria en el contexto sueco propicia la obligación de cuidar y no tan solo la de proveer económicamente a los hijos” (Bergman & Hobson, 2001)¹⁹.

Licencias parentales y cuidados infantiles

Suecia es uno de los países con medidas más generosas sobre excedencias parentales y permisos de maternidad. La originalidad de su sistema radica en la integración de la licencia de maternidad con la parental. “El seguro parental en Suecia da derecho a una prestación universal de la seguridad social a la cual pueden acogerse los padres en el momento del nacimiento o de la adopción de un niño. El seguro cubre el derecho al permiso, la garantía de reserva del puesto de trabajo y el derecho a una prestación financiera durante el período de la licencia. Desde el 1° de enero de 1995 cada uno de los progenitores tiene derecho a un máximo de 180 días y a un mínimo de 30, o sea 360 días de licencia retribuida en total” (Flaquer, 2000: 125, citado en Aguayo, 2003: 48).

En aquel país, los padres y madres que trabajan tienen derecho a 12 meses de licencia por paternidad retribuida (al 80% de su salario) para dividirla entre los dos. Antes de 1995, solo el 9% del total de la licencia era usada por el padre. Por tal motivo, esta ley fue modificada

en 1995 de forma tal de establecer un mes no transferible para cada uno, el padre y la madre. Actualmente, el 70% de los padres en Suecia usan este mes, con 12% de los padres que utilizan más de un mes de licencia. El empleo de la licencia por paternidad es más alta entre padres con una mayor educación y mayores ingresos; los padres de menores ingresos dicen que no pueden darse el lujo de perder el 20% de su salario (Cohen, 2000)²⁰.

Al mismo tiempo que se valora la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, se ha intentado promover la corresponsabilidad en cuanto al cuidado de los hijos/as actuando en los progenitores varones, y aliviando la carga de las tareas educativas de las familias mediante una adecuada red de guarderías y otros centros de atención extrafamiliar para niños y familiares dependientes (Flaquer, 2000)²¹.

Custodia compartida y custodia automática

En Suecia se considera beneficioso para el niño tener un buen contacto con ambos padres, pese a que pueda vivir con solo uno de ellos. Por tal motivo, se instauró la figura de Custodia Compartida tras la separación o divorcio de los cónyuges. Esta norma, que implica responsabilidades de cuidado y de apoyo financiero, significa en la práctica que los padres tienen derecho a tomar decisiones respecto a la vida, educación, religión y cuidado de la salud de sus hijos, más allá de si se reside o no con los niños.

Asimismo, esta norma establece que si la madre construye un nuevo vínculo conyugal, el “padrastró” (*household fathers*) no es responsable del apoyo financiero a niños y niñas que no son sus hijos/as biológicos.

Más adelante, en 1999, se introdujo un nuevo principio en el Código Parental: la Custodia Automática, por la cual a todos los padres biológicos se les otorga automáticamente el derecho a compartir la custodia con la madre desde el momento en que nace el niño/a, a excepción de que, en un plazo de tres semanas, la madre solicite a los tribunales la no atribución de ese derecho. Incluso en este caso, el tribunal tiene la facultad de garantizar la custodia compartida en contra de la voluntad de la madre. Los padres que no han tenido contacto con la madre después de concebido el niño pueden reclamar sus derechos de paternidad. “Este cambio en la ley implica que se afirma la primacía de la paternidad biológica y su estatus al interior de la familia y se empodera a los padres frente a la tendencia de los asistentes sociales y otros mediadores de recomendar la sola custodia de la madre” (Bergman & Hobson, 2001)²².

Apoyo económico estatal a familias tras un divorcio

Desde los años 60, la paternidad en la política sueca ha estado más ligada a la proporción de cuidado que al apoyo financiero. Por eso, el Estado absorbía la falta de apoyo económico a niños/as que ya no vivían con ambos padres.

Pero, en los años 90, la preocupación por el apoyo económico brindado en el divorcio adquirió primacía en el debate público, y tuvo como eje principal la pregunta de cómo reducir los costos del Estado. De ahí que en 1997 se introdujo una nueva ley, apoyada por el Ministerio de Asuntos Sociales, que estableció lo siguiente: 1) todos los padres deben pagar aunque el otro padre (quien recibe el beneficio) no necesite el dinero; 2) en la medida en que otras familias entren en consideración, los costos del padre para mantener la nueva familia no deberán ser una excusa para no pagar. Esta reforma buscó aumentar la distribución del pago del apoyo al niño pagado por el padre no-residente, generalmente el varón y el de mayor ingreso (Bergman & Hobson, 2001).

En síntesis, en Suecia se pone énfasis en los derechos y obligaciones de los padres biológicos y se prioriza el contacto de los varones con sus hijos, más allá del vínculo conyugal que él tenga con la madre. Por otra parte, la obligación está directamente relacionada con los cuidados de los niños y niñas antes que con el sustento de apoyo económico. En este sentido, se puede concluir que este país tiene políticas amistosas con los varones en sus funciones paternas.

La Ley de Paternidad Responsable en Costa Rica

El 27 de marzo de 2001, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó la Ley N° 8.101 de Paternidad Responsable, cuyo objetivo es que toda persona menor de edad que no es reconocida voluntariamente por sus padres tenga una filiación legal. Para ello, exige a los hombres hacerse una prueba de ADN en caso de que se opongan a la inscripción de una hija o hijo con sus apellidos.

Con esta ley se dieron pasos firmes para eliminar una discriminación impuesta sobre las mujeres con hijas e hijos procreadas/os fuera del matrimonio, así como con un número importante de niñas y niños costarricenses que no contaban con el reconocimiento paterno ni con el sustento económico del padre.

La mencionada ley reconoce que la paternidad no es solamente un hecho biológico, sino que es un fenómeno histórico y sociocultural que se produce en el marco de las relaciones de género, étnicas, de clase y generacionales. Fue concebi-

da como una estrategia para la equidad de género y generacional, ya que en la Constitución de Costa Rica se asegura la igualdad de toda persona frente a la ley y se estipula la obligatoriedad de que el Estado garantice el bienestar de la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido (art. 51). Los hijos dentro y fuera del matrimonio están en condiciones de igualdad ante la ley, y por lo tanto los padres tienen las mismas obligaciones con unos y con otros (art. 53) (Rodríguez y Lázaro, 2001)²³.

Por qué la ley

En Costa Rica, antes del año 2001 la situación sobre el reconocimiento de los hijos por parte del padre era un asunto controversial, tanto por los mecanismos existentes para determinar la filiación parental y establecer así las responsabilidades correspondientes, como por la tendencia al incremento de nacimientos fuera del matrimonio y de aquellos que se reportaban como de “padre no declarado”.

En relación con lo administrativo, el proceso de declaratoria de paternidad se caracterizaba por ser lento ya que en promedio duraba tres años, en los cuales solamente las pruebas de marcadores genéticos demoraban entre tres y seis meses. Dentro de este proceso, era la madre quien tenía que solventar de manera exclusiva los gastos del menor. En el caso de determinarse la paternidad, podía plantear el reclamo únicamente por los gastos de maternidad y los tres meses posteriores al nacimiento del hijo/a (Cubero, 2004: 5).

Además, una importante proporción de nacimientos de niños y niñas se producían fuera de la institución del matrimonio y con padres no declarados. En particular, en Costa Rica el 21,10% de los nacimientos no tenía un padre declarado en 1990, porcentaje que aumentó hasta el 31,14% en el año 2000. Tal situación provoca la vulnerabilidad de uno de los derechos fundamentales de los niños asociados directamente a la paternidad: el derecho a la identidad integral, comprendido en los derechos al nombre, la nacionalidad y la familia.

En este contexto, en el cual la existencia de miles de nacimientos de niños y niñas sin reconocimiento voluntario y legal por parte del progenitor era muy alta, fue insoslayable promulgar o fortalecer leyes que ofrecían recursos a las mujeres para establecer la paternidad.

Sus objetivos

En marzo de 2001 fue promulgada en Costa Rica la Ley de Paternidad Responsable (Ley N° 8.101), con el objetivo de “promover cambios sociales y culturales por medio de políticas públicas

que contribuyan a la equidad y a la generación de actitudes responsables y comprometidas con la paternidad y la corresponsabilidad en la crianza de hijos e hijas, que le compete tanto a las personas, como a los diferentes actores y sectores de la vida nacional” (INAMU, 2001)²⁴.

Con la promulgación de la ley se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

a) Que todos los niños y las niñas que nacen en Costa Rica al cumplir un año de edad estén debidamente inscritos con los apellidos de ambos progenitores y reciban el apoyo económico necesario de su padre y su madre.

b) Disminuir el número y tiempo de los procesos judiciales de investigación de paternidad.

c) Lograr un mayor sentido de responsabilidad de los hombres y de la sociedad en general en torno a la paternidad.

El procedimiento

En el caso de hijos/as nacidos fuera del matrimonio la madre tiene la facultad de indicar el nombre del progenitor, el cual es citado y cuenta con diez días para negar o afirmar su paternidad. Una vez transcurridos estos, se cita al niño/a, a la madre y al padre y se inicia el estudio de marcadores genéticos o pruebas de ADN. Si el padre se niega al estudio o no se apersona, opera automáticamente una presunción de su paternidad. Dicha declaración administrativa otorgará las obligaciones legales de la paternidad, como el reembolso de gastos por embarazo y maternidad durante los doce meses posteriores al nacimiento del niño/a y la obligación alimentaria.

Inscripta la declaración administrativa de la paternidad, el progenitor o sus sucesores podrán tramitar, por vía judicial, un proceso de impugnación de la paternidad declarada administrativamente. Este trámite no suspenderá la inscripción del menor (Ley 8.101, artículo n° 1°).

Organismo competente: el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia

En el texto de la Ley 8.101 se establece que el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia “deberá formular y ejecutar políticas públicas y campañas relativas a la paternidad sensible y responsable, que promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la crianza y educación de los hijos y las hijas, por lo cual deberán incluir estas acciones en los presupuestos, planes y programas, conforme a la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad” (Ley 8.101, artículo n° 6).

Así, en septiembre de 2001 el Consejo creó la Comisión de Paternidad como un órgano colegiado, conformado por representantes de instituciones tales como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Caja Costarricense de Seguro Social, Patronato Nacional de la Infancia, Consejo Nacional de Rectores, Registro Civil, Poder Judicial, Organizaciones No Gubernamentales (Fundación PROCAL, CEFEMINA, Centro de Orientación Familiar), entre otros (Ley 8.101, artículo n° 5).

El órgano ejecutivo de dicha Comisión, la Secretaría Técnica, se encuentra a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres. Con esto, se pretendió la inscripción de la Ley de Paternidad en el marco de las políticas de familia, género e infancia.

El impacto en la sociedad

“La amplia divulgación de esta ley provocó una verdadera agitación social, a tal punto que el folleto publicado por el INAMU, con la regulación y los comentarios a la propuesta, está agotado desde hace casi dos años. Solo entre mayo y junio de 2001, recién aplicada la nueva norma jurídica, el INAMU recibió más de 11.000 llamadas para consultas y, desde este año, los consultorios jurídicos de la Universidad de Costa Rica abrieron áreas especializadas en paternidad responsable para atender la demanda”²⁵.

Dos indicadores dan prueba del impacto social de la aplicación de esta ley: el aumento de solicitudes de pruebas de ADN y la disminución de la cantidad de nacimientos de niños y niñas de padres no declarados.

Aumento de pruebas de ADN

Desde la efectiva aplicación de la Ley de Paternidad Responsable en 2003 hasta los primeros meses de 2009, se han recibido un total de 34.459 solicitudes. La mitad de los varones involucrados aceptó la paternidad sin necesidad de someterse al examen, mientras que otros 7.099 varones han sido sometidos a la prueba de ADN en el Laboratorio de Paternidad Responsable que abrió la Caja Costarricense de Seguro Social. De ellos, 5.745 (81%) dieron positivo y los restantes 1.354 (19%) tuvieron un resultado negativo²⁶.

Si se suman los varones que aceptaron su paternidad sin someterse a examen y los que sí lo hicieron con resultado positivo, se comprueba que alrededor de 21.000 niños y niñas costarricenses llevan hoy el apellido paterno gracias a la sanción de esta ley.

Cabe aclarar que la prueba de ADN consiste en una comparación del ma-

terial genético que se obtiene al tomar una muestra de sangre de la madre y del presunto padre, así como una toma de saliva del menor. El nivel de certeza del examen es del 99,99%. Cuando el resultado es positivo, el laboratorio notifica al Registro Civil para que incluya el apellido del padre biológico en el nombre del menor.

Por último, es importante destacar que existe una polémica alrededor de este examen. En el mismo año que se promulgó la ley, se presentó una propuesta²⁷ de modificación cuyo argumento central fue que el Estado no tendría los suficientes recursos para costear las pruebas de marcadores genéticos que establece la ley, por lo que estas pruebas deberían de ser pagadas por el padre en el caso de resultar positiva la prueba y la madre en caso de dar negativo. Dicha propuesta nunca se aprobó (Asamblea Legislativa (b), 2001: 4).

Disminución de nacimientos de niños y niñas con padres sin registrar

En los últimos diez años, el número de menores nacidos fuera del matrimonio y con padre sin registrar se incrementó sensiblemente. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en 1999 de los 78.526 nacimientos registrados, 40.449 ocurrieron fuera del matrimonio y de estos, el 58.9% se registraron sin padre declarado.

Como se observa en el siguiente gráfico, la aprobación de la ley tuvo un impacto significativo en la reducción de la tasa de nacimientos con padre no declarado, la cual bajó del 29.3% (22.384 casos) en 2001 al 8,33% (5.924 casos) en 2002.

La paternidad responsable no solo supone la dotación de ayuda económica para la manutención de los hijos e hijas, sino que implica compromisos afectivos y la participación en los cuidados y crianza de los niños y niñas. Ello no puede ser modificado solo mediante la sanción de una ley, sino que es necesario una transformación cultural de la identidad y de las funciones paternas y maternas.

Aun con los resultados positivos de la aplicación de la ley quedan problemas por resolver. Por ejemplo, aunque la prueba de paternidad exige la presencia de ambos progenitores y del niño o niña en el momento de tomar las muestras de sangre, en 2003, un 17% de las madres no se presentaron a las pruebas, muy posiblemente por no tener claro que sin su presencia el análisis no podía efectuarse, o porque no deseaban encontrarse con el padre de su hija o hijo.

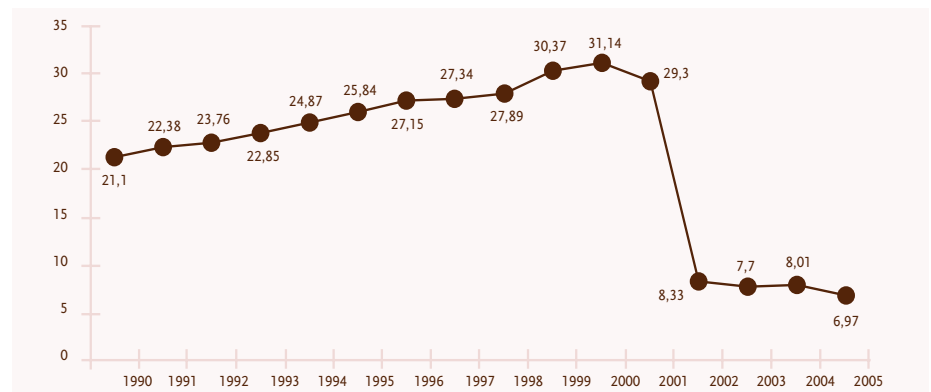
De igual manera, no siempre el reco-

nocimiento paterno indica un compromiso de los hombres respecto de sus hijos(as). En un estudio exploratorio realizado en Costa Rica (Vega, 2001) en torno a los efectos de las recientes medidas de registro de los hijos(as) contempladas en la nueva Ley de Paternidad Responsable, se descubrió que el aumento de las cifras de reconocimiento producto de la aplicación de la ley no era necesariamente indicador de una mayor responsabilidad de los varones con relación a sus hijos(as), ya que esta norma deja el peso de la decisión de

familia.

Sin embargo, el cambio cultural y de actitud requiere tiempo. Continuar con el esfuerzo iniciado desde los distintos actores y sectores de la sociedad es necesario, como también lo es el hecho de modificar pautas educativas y de crianza de los hijos e hijas en el seno del propio hogar. La familia es el ámbito primordial en el cual se transmiten y forman las identidades femeninas y masculinas y se aprenden, por imitación, las funciones paternas y maternas. En este sentido, madres y padres tenemos

Nacimientos de niños y niñas sin padres declarados. Costa Rica (1990-2005)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Estadísticas con enfoque de género.

registro en la madre, invisibilizando el acto voluntario de reconocimiento que los padres realizaban bajo el anterior procedimiento legal²⁹.

La ley es un paso importante pero no resuelve el ejercicio de una paternidad comprometida. "Sin duda es un instrumento que permite a los niños tener padre, y, desde el momento en que son reconocidos, ellos (papás) tienen la obligación de mantenerlos. Pero no es todo. Debemos ir hacia el derecho que tienen los padres de disfrutar a sus hijos con responsabilidad" (Janet Carrillo, directora del Instituto Nacional de la Mujer).

Conclusiones

Tanto la política sueca como la Ley de Paternidad Responsable en Costa Rica son valiosos intentos para institucionalizar la promoción del ejercicio de una paternidad responsable y participativa. Este hecho no es menor, puesto que traza el rumbo hacia el modelo social al que se quiere arribar.

Los ejemplos legislativos descriptos pueden servir de insumo para la formulación de planes, programas y proyectos dirigidos al fomento del ejercicio de funciones paternas más comprometidas con el cuidado y desarrollo de los hijos e hijas, en el contexto de una estrategia socioeconómica amplia contra la pobreza y en apoyo al bienestar de la

una responsabilidad ineludible en la construcción de paternidades más responsables a futuro.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Aguayo Fuenzalida, Francisco (2003). "Paternidades: Políticas y Programas. Revisión de acciones y medidas para promover la participación del padre en el cuidado y la crianza de sus hijas e hijos". Informe (borrador final). UNICEF, octubre. Santiago de Chile.
- Alatorre, Javier (2001). "Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano", CEPAL.
- Barker, Gary; Verani, Fabio (2008). *La participación del hombre como padre en la región de Latinoamérica y el Caribe: una revisión de literatura crítica con consideraciones para políticas*. Promundo – Save the Children. Brasil.
- Ugalde, Yamileth (2002). "Propuesta de indicadores de paternidad responsable". CEPAL.

15. United Nations, 1994. "Report of the International Conference on Population and Development". Cairo, 5-13 September 1994. A/CONF.171/13, 18 October 1994 (citado en Aguayo, 2003: 43).

16. *Ibid.*

17. Este análisis está basado en Aguayo (2003).

18. Citado en Aguayo, 2003: 48.

19. *Ibid.*

20. Citado en Barker (2008: 55).

21. Citado en Aguayo (2003: 48).

22. *Ibid.*

23. Alatorre, Javier (2001: 44).

24. Citado en Aguayo (2003: 63).

25. Costa Rica: Ley de paternidad cambia patrones de población. Mujeres hoy, 2/02/05.

26. "Prueba de ADN atrapa a 8 de cada 10 padres evasivos". Nación.com/el país. Sábado 14 marzo 2008.

27. Propuesta presentada por el diputado Otto Guevara Guth (1998-2002) del Partido Movimiento Libertario.

28. Citado en Ugalde, Yamileth (2002: 8).

www.o-maternidad.org.ar

*El presente Boletín de la Maternidad es enviado periódicamente desde el portal de la Fundación Observatorio de la Maternidad - Buenos Aires, Argentina.
Cualquier comentario, noticia, recomendación o sugerencia que quiera remitir puede hacerlo a info@o-maternidad.org.ar.
Si desea cancelar su suscripción, por favor envíe un correo electrónico desde dicha dirección a info@o-maternidad.org.ar con la frase "Cancelar suscripción".*

avenida scalabrini ortiz 2019 8ºe, c1425dbb buenos aires, argentina / teléfono (54-11) 4832-5047 / info@o-maternidad.org.ar